



Expediente: 4140/09

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ KERMES EDGARDO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

9000000000 - KERMES, EDGARDO SEBASTIAN-DEMANDADO 27260280541 - MARIN, MARÍA GABRIELA-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4140/09



H106038145581

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ KERMES EDGARDO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4140/09.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MARIN, MARIA GABRIELA - 16/10/2024 10:32.

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209537098876**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **MARIA GABRIELA MARIN MP** N°5268, C.U.I.T. N° 27-26028054-1, en el Banco Macro S.A., N°: 414309522504636, la suma de:
- a) \$21711.82: Monto resultante de honorarios brutos (\$19214.-) menos el 8% (\$1537.12.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$4034.94.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$3458.52: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$1921.40.- (10% a cargo de la parte) y \$1537.12.- (8% a cargo del beneficiario).- 4140/09.ADVA.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.